



Buenos Aires 20 de noviembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 625/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual se propone la redesignación de la Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Resistencia ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignacion de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:





Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Resistencia a la Docente Auxiliar perteneciente al Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº2037 /2014

y.m
n.e.b.

ing. PABLO ANDRES ROSSO VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior



Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº2037 /2014

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Área Sistemas de Información

1 Dedicación Simple

D.N.I. Nº 20.374.248

Legajo UTN Nº 35726

BALBASTRO, Alicia

Habilitación Profesional

Vencimiento de la

Ingeniería en Sistemas de

Información

designación 28/8/2018

